SECCIÓN QUINTA

Núm. 2.072

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

Servicio de Licencias de Actividad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 1.577.193/2018.
Actividad: Bar (III.1).
Ubicación: Calle María Moliner, 95, local.

I. C. de Zaragoza, 7 de marzo de 2019. — La jefa del Servicio de Licencias de Actividad, María Cruz Toquero Cariello.